

El Consejo Escolar del Estado pide que la jubilación docente a los 60 años sea para siempre

EN SU ÚLTIMO informe sobre la situación del sistema educativo correspondiente al curso 2005-2006 el Consejo Escolar del Estado insta al Ministerio de Educación (MEC) a que “garantice indefinidamente la posibilidad de la jubilación anticipada a los 60 años”. El informe propone que todo el profesorado que tenga cumplidos 60 años y prestados 25 de servicio pueda percibir una gratificación por jubilación. La cantidad de ésta, sumada a la pensión que perciba será equivalente, como mínimo, a las retribuciones que percibiría de estar en servicio activo hasta los 65 años.

Al mismo tiempo, en el informe se solicita la mejora de las actuales pensiones y el derecho a percibir el 100% del haber regulador con 30 años de servicio. También se solicita que se modifique la actual legislación para que la jubilación sea obligatoria a los 65 años. Asimismo, se considera “importante” establecer un sistema de jubilaciones a tiempo parcial similar al Régimen General de la Seguridad Social.

También se propone en el informe que, sin menoscabo de las competencias de las administraciones educativas, la jornada laboral de todos los docentes, incluidos los de la enseñanza concertada, sea como máximo de 35 horas semanales, 18 lectivas como máximo. Además, se propone que el profesorado mayor de 58 años pueda acogerse a la reducción en un tercio del horario lectivo sin que ello suponga reducción alguna de sus retribuciones y sin que esa reducción conlleve un aumento de la carga horaria del resto de las plantilla.

En cuanto a las retribuciones, el Consejo demanda al Ministerio un incremento salarial para los docentes de la enseñanza pública que cubra la desviación del IPC interanual y la introducción de una cláusula de revisión salarial que permita recuperar la pérdida de poder adquisitivo. Además, propone que se asigne el nivel 24 de complemento de destino al profesorado del Cuerpo de Maestros y que en un futuro se implante el nivel 26 para todos los cuerpos docentes.

También por lo que respecta al profesorado, en el informe se propone que, ante el proceso de convergencia de la universidad española con el Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos específicos para las diferentes especialidades y niveles docentes no universitarios tengan el mismo grado académico, de forma que todo el profesorado pueda incluirse administrativamente en el Grupo A, subgrupo A1, que figura en el Estatuto Básico del Empleado Público.

Estabilidad laboral

Por último, se insiste en que la mejora del sistema educativo pasa por la estabilidad laboral de profesorado interino, “teniendo en cuenta que su acceso a la interinidad fue causado por la Administración, al no ofertar la totalidad de puestos de trabajo existentes, lo que propició que no consiguiera una plaza en las oposiciones y, sin embargo, fuera contratado al día siguiente, pero con peores condiciones de trabajo”.

El Consejo reclama estabilizar las plantillas de los centros mediante la convocatoria de ofertas de empleo público. Asimismo, considera imprescindible poner fin a la interminable espera de los profesores que han superado las pruebas de acceso para obtener un destino definitivo.

Actualmente hay comunidades en las que esta espera es de 15 años en determinadas especialidades de Secundaria. Mientras tanto estos profesores se ven obligados a recorrer un sinnúmero de centros sin que les sea posible integrarse en el instituto y poder participar plenamente en el desarrollo de la vida escolar.

Ante el constante aumento del número de alumnos procedentes de otros países, lo que requiere una atención específica a este colectivo, el Consejo Escolar del Estado insta a las administraciones educativas a continuar con aquellas medidas destinadas a la total escolarización del alumnado inmigrante de forma equilibrada entre los centros públicos y los privados concertados. Igualmente, se propone revisar la dotación económica de los territorios de forma proporcional al alumnado extranjero que reciben, de manera que los centros cuenten con los medios humanos y materiales necesarios.

Tasa abandono escolar

El informe del Consejo Escolar del Estado incluye un repaso de los diez objetivos europeos y españoles para 2010 enmarcados en la Cumbre de Lisboa del año 2000. Ante la enorme diferencia entre el porcentaje de alumnos que abandonan en España el sistema educativo prematuramente, el 30,8%, frente al 14,9% de la Unión Europea, el Gobierno se ha propuesto reducir esa tasa al 15% en 2010. En cuanto a la secundaria postobligatoria, en el curso 2003 la tasa de varones titulados era del 59% frente a la de 71,6% de la UE.

Por lo que respecta al incremento de la tasa de escolarización en Infantil, en el segundo ciclo de esta etapa se situó en el 97,4% en el curso 2005-06. En el primer ciclo es del 16,6%.

En cuanto a la reducción del abandono escolar prematuro, la UE pretende reducir a la mitad el número de personas de 18 a 24 años que completa como máximo la primera etapa de la Secundaria, lo que situaría la cifra por debajo de un 10%.

Por lo que respecta a la educación secundaria superior, el informe destaca que mientras en 2005 el porcentaje de población con titulación en estudios postobligatorios era del 74,5%, en España era del 61,3%. Los ministros de Educación de la UE establecieron en el año 2000 que en 2010 el 85% de la población de entre 20 y 24 años completase la educación secundaria superior (Bachillerato o Formación Profesional).

Un plan para mejorar la escuela rural

EL INFORME del Consejo Escolar del Estado incluye una obligada mención a la situación de la escuela rural, para la que se pide un plan elaborado por el MEC y las comunidades autónomas. Este plan debería contemplar una serie de actuaciones destinadas a compensar las desigualdades y garantizar al alumnado las mismas posibilidades que al que estudia en las ciudades.

Además, se pide que se atienda de forma adecuada a los profesores que trabajan en los Centros Rurales Agrupados (CRAS) y a los profesionales de apoyo educativo y de los servicios complementarios que se presten en estos centros.